



Proceso : EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
Demandante : JAIME TAVERA TIRADO
Demandado : LUIS ALIRIO PINZON ARIZA
Apoderado : DRA. ALFREDO HERNANDEZ PINZON
Radicado : 683852042001-2020 – 00068

Al Despacho de la señora juez la presente solicitud de sustitución del poder.

Landázuri, 22 de Enero de 2021.

LESTER FONTECHA
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Landázuri, Veintidós de Enero de Dos Mil Veintiuno

Siendo procedente lo solicitado en escrito que antecede, se ACEPTA LA SUSTITUCION del poder que hace la abogada MERCEDES JIMENEZ GARCIA al doctor ALFREDO HERNANDEZ PINZON, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.098.670.589 expedida en Bucaramanga y T.P. 349.9921 del C.S.J. como apoderado de la parte demandante conforme al poder inicial.

NOTIFIQUESE

CLAUDIA YAQUELINE GOYENECHÉ AMAYA
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR ES NOTIFICADO
POR ANOTACIÓN EN **ESTADO** HOY 25
DE ENERO DE 2021 A LAS 8:00 A.M..

Secretaria